Excedentes, aprobaciones y auditoría

Versión 1.0 · Actualizado: 01/10/2026 · Estado: PUBLICADO

¿Para qué sirve?

Este artículo cubre tres pantallas de cierre y control de la cooperativa:

- **Excedentes y fondos**: los fondos de la cooperativa (reserva patrimonial, previsión social, educación y los que usted cree), la **distribución anual de excedentes** en el orden que manda la ley, la **entrega de retornos** a los asociados y los **pagos al IPACOOP y de integración**.
- **Aprobaciones**: la bandeja donde **otra persona** aprueba o rechaza las operaciones sensibles, y las reglas que dicen cuáles operaciones lo exigen.
- **Auditoría**: la bitácora de todo lo que se cambió en el módulo de cooperativa, con usuario, fecha, IP y el antes y después.

¿Cuándo debo usarlo?

- **Después del cierre contable del año**, cuando ya se conoce el excedente del ejercicio, para preparar la propuesta que irá a la asamblea.
- **Después de la asamblea**, para registrar el acta, postear la distribución y entregar los retornos.
- **Durante el año siguiente**, para pagar al IPACOOP en sus partidas y usar los fondos.
- **Todos los días**, quien aprueba revisa la bandeja de **Aprobaciones**.
- Cuando necesite saber **quién hizo un cambio** y cuándo: **Auditoría**.

Antes de comenzar

- El excedente se toma del saldo de la cuenta **Excedentes del ejercicio por distribuir** al 31/12 del ejercicio. Debe estar asignada en **Cooperativa → Cuentas contables**, junto con las cuentas por pagar de retornos, interés sobre aportaciones, IPACOOP e integración. Vea Primeros pasos y configuración.
- Cada fondo necesita su **cuenta contable** (se asigna en la misma pantalla de fondos).
- Para el retorno según aportaciones, los asociados deben tener aportaciones al cierre del ejercicio. Vea Aportaciones.

Cómo llegar a esta opción

- **Cooperativa → Excedentes y fondos**
- **Cooperativa → Aprobaciones**
- **Cooperativa → Auditoría**

Paso a paso: excedentes y fondos

1. Revisar los fondos

La primera vez que entra, eTax2 crea los fondos legales: **Reserva patrimonial**, **Fondo de previsión social** (con tope; el exceso pasa a la reserva) y **Fondo de educación**.

En la tabla **Fondos** verá la naturaleza, el mínimo y el tope, la **Cuenta contable** y el **Saldo B/.** de cada uno.

1. Asigne la cuenta contable de cada fondo y pulse **Guardar**.
2. Para un fondo propio, use **Fondo nuevo (estatutario o voluntario)**: **Código**, **Nombre**, **Naturaleza**, **Cuenta** y si es **Irrepartible**. Pulse **Crear**.

Si algún fondo no cuadra con su cuenta del Mayor, aparece un aviso rojo arriba.

2. Calcular la propuesta de distribución

En **Calcular la distribución de excedentes**:

1. **Ejercicio** (por defecto, el año anterior) y **Ajustes (se restan) B/.** si la asamblea descuenta algo del excedente.
2. Los porcentajes del primer paso ya vienen con el mínimo legal: reserva 10 %, previsión 9.5 %, educación 10 %, integración 0.5 % e IPACOOP 5 %. **Puede subirlos, nunca bajarlos.**
3. Si aplica, hasta dos **Fin específico** con su %.
4. **Interés sobre aportaciones %**, si la asamblea lo decreta.
5. **Retorno según**: *Aportaciones al cierre* o *Intereses pagados en el año*.
6. **Se entrega**: *Capitalizado en aportaciones*, *En su cuenta de ahorro* o *Pagado*.
7. Pulse **Calcular propuesta**.

eTax2 reparte el **excedente neto** en este orden:

1. Mínimos legales (reserva, previsión, educación, integración e IPACOOP).
2. Fines específicos.
3. Interés sobre aportaciones, a cada asociado según su saldo de aportaciones al cierre.
4. **Lo que queda**, retorno a los asociados según la base elegida.

Si un fondo con tope ya lo alcanzó, recibe solo hasta su tope y el exceso va a su fondo de destino. La propuesta queda en **borrador**; si la vuelve a calcular, el borrador anterior se reemplaza.

3. Revisar la propuesta

La pantalla de la distribución muestra el excedente, los ajustes, el neto, la norma usada y:

- **Destinos (art. 70)**: paso, destino, %, monto y base legal de cada línea.
- **Por asociado**: base, interés sobre aportaciones, retorno, forma de entrega y estado.

4. Registrar el acta y postear

1. En **Acta de la asamblea**, llene **Acta**, **Fecha de la asamblea**, **Votos a favor** y **Presentes**. Pulse **Registrar acta**. Se exige que los votos a favor sean **al menos dos tercios de los presentes**, y que la asamblea sea posterior al cierre del ejercicio.
2. Pulse **Postear la distribución**. Se genera el asiento con la fecha de la asamblea y cada fondo recibe su dotación.

5. Entregar los retornos e intereses

En una distribución posteada, recuadro **Entregar retornos e intereses**:

1. **Fecha** (no anterior a la asamblea).
2. Según la forma elegida: **Capitalizar en** (el tipo de aportación) o **Pagar desde** (la cuenta bancaria). Si se depositan en ahorro, cada asociado necesita una cuenta de ahorro abierta.
3. Pulse **Entregar**.

Se entrega, en un solo asiento, todo lo pendiente. Cada entrega aparece en **Entregas** y se puede **Anular** (con motivo): los retornos vuelven a quedar pendientes.

6. Pagar al IPACOOP y la integración

En la misma pantalla, recuadro **Pagos al IPACOOP y de integración**:

- Se muestra lo **debido** y lo **pagado** al IPACOOP y el calendario: tres partidas acumuladas (un tercio, dos tercios y el total) a más tardar a los meses 3, 6 y 9 del cierre del ejercicio.
- Elija el **Concepto** (*Aporte del 5 % al IPACOOP* o *Fondo de integración 0.5 %*), **Fecha**, **Monto B/.**, **Recargo B/.**, **Desde** (banco) y **Referencia**. Pulse **Registrar pago**.
- Si deja el recargo vacío, eTax2 sugiere uno para el aporte del IPACOOP cuando se paga tarde: 10 % del saldo moroso a la última fecha límite vencida, con tope de B/.1,000.00.

7. Usar un fondo

En la tabla **Fondos**, columna **Usar**: monto, banco, **Acta** y para qué. Pulse **Usar**. El fondo debe tener saldo suficiente a la fecha y su cuenta asignada.

8. Anular

- **Distribución**: con **Anular con fecha** y **Motivo**. Solo si no se han entregado retornos ni hay pagos al IPACOOP o de integración de ese ejercicio (anúlelos primero).
- **Entregas, pagos y usos de fondo**: cada uno con su **Anular** y motivo.

Toda anulación genera un **asiento de reverso**; nada se borra.

Paso a paso: Aprobaciones (doble control)

Qué operaciones pueden exigir aprobación

En **Cooperativa → Aprobaciones**, sección **Qué exige aprobación**, aparecen estas operaciones:

Operación	Cuándo pide aprobación
Anular un recibo de la cooperativa	Si la regla está activa y el total del recibo alcanza el monto de la regla.
Admitir un asociado	Si la regla está activa. Para un PEP o para quien fue expulsado es **obligatoria**: sin la regla activa, no se le puede admitir.
Cerrar una caja con sobrante o faltante	Si la regla está activa y la diferencia alcanza el monto de la regla.
Aceptar el retiro (renuncia) de un asociado	Si la regla está activa.
Expulsar a un asociado	**Siempre**: sin la regla activa, no se puede expulsar.
Aprobar un crédito (comité de crédito)	**Siempre**: sin la regla activa, la solicitud no se envía al comité.
Retirar ahorros	Si la regla está activa y el retiro alcanza el monto de la regla.
Revertir un retiro, una expulsión o un fallecimiento	**Siempre**: sin la regla activa, no se puede revertir.

Para cada una marque la casilla, indique **Desde B/. (vacío: siempre)** y **Niveles (personas distintas)** (1 a 3). Pulse **Guardar reglas**.

Aprobar o rechazar

1. En **Pendientes** verá cada solicitud con su descripción, quién la pidió y en qué nivel va.

2. Escriba un comentario si quiere y pulse **Aprobar** o **Rechazar**.

Reglas del doble control:

- **Quien pidió la operación no puede aprobarla.** En su lugar verá: «Usted pidió esta operación: la aprueba otra persona.»
- Cada nivel lo aprueba **una persona distinta**.
- Un **rechazo** cierra la solicitud.
- El **último voto a favor ejecuta la operación** a nombre de quien aprobó. Si la ejecución falla (por ejemplo, el saldo cambió), la solicitud queda como «Aprobada, pero no se pudo ejecutar» con el motivo.

Resueltas recientes muestra las últimas solicitudes resueltas con su resultado.

Otros dobles controles que no pasan por esta bandeja

- La **matriz de provisiones**: la escribe un usuario y la aprueba otro en **Provisiones de préstamos**.
- El **castigo de un préstamo**: lo pide un usuario y lo aplica otro en la ficha del préstamo.

Vea Cartera, cobranza, provisiones y castigos.

Paso a paso: Auditoría

1. Entre a **Cooperativa → Auditoría** (título **Auditoría de la cooperativa**).
2. Por defecto muestra los últimos 30 días. Cambie **Desde**, **Hasta** y, si quiere, **Usuario**. Pulse **Filtrar**.
3. La tabla **Cambios registrados** muestra **Fecha y hora** (hora de Panamá), **Usuario**, **Qué** (tipo de cambio y registro), **Detalle** (cada dato con su valor anterior → nuevo) y **Desde** (IP y navegador o terminal).

Incluye los cambios en todo el módulo de cooperativa, las aprobaciones, la activación del módulo y las numeraciones. Es **solo lectura**.

¿Qué ocurre después?

- Los fondos quedan con su saldo y su cuadre contra el Mayor.
- Los retornos entregados pasan a las aportaciones, al ahorro o al banco del asociado.
- Lo que queda por pagar al IPACOOP sigue visible en la distribución hasta completarlo.

¿Por qué eTax2 lo hace de esta manera?

- **El orden de la distribución y los mínimos los fija la ley**; eTax2 no permite bajarlos, solo subirlos.
- **Sin acta no hay posteo**: la distribución la decide la asamblea, no el sistema.
- **Doble control**: las operaciones sensibles las autoriza una persona distinta de quien las pide.
- **Anular es reversar**: siempre queda el rastro contable y en la bitácora.

Ejemplo práctico

Ejercicio 2025, excedente neto de B/.10,000.00, porcentajes mínimos, sin fines específicos ni interés sobre aportaciones, retorno capitalizado en aportaciones:

Destino	%	Monto
Reserva patrimonial	10.00	B/.1,000.00
Fondo de previsión social	9.50	B/.950.00
Fondo de educación	10.00	B/.1,000.00
Integración por pagar	0.50	B/.50.00
Aporte al IPACOOP por pagar	5.00	B/.500.00
Retorno a los asociados	65.00	B/.6,500.00

En una asamblea con 60 presentes se necesitan al menos 40 votos a favor. Al postear, con la fecha de la asamblea:

Cuenta	Débito	Crédito
Excedentes del ejercicio por distribuir	B/.10,000.00	
Cuenta de la reserva patrimonial		B/.1,000.00
Cuenta del fondo de previsión social		B/.950.00
Cuenta del fondo de educación		B/.1,000.00
Fondo de integración 0.5 % por entregar		B/.50.00
Aporte del 5 % de excedentes al IPACOOP		B/.500.00
Excedentes (retornos) por pagar a asociados		B/.6,500.00

Al entregar los retornos capitalizados:

Cuenta	Débito	Crédito
Excedentes (retornos) por pagar a asociados	B/.6,500.00	
Cuenta del tipo de aportación elegido (por asociado)		B/.6,500.00

Al pagar B/.200.00 al IPACOOP dentro de su plazo:

Cuenta	Débito	Crédito
Aporte del 5 % de excedentes al IPACOOP	B/.200.00	
Banco		B/.200.00

Si se paga tarde, el recargo se debita a **Multas y recargos por atraso ante el IPACOOP u otros** y el banco se acredita por el total.

Al usar B/.300.00 del fondo de educación: débito a la cuenta del fondo y crédito al banco.

Errores comunes

Mensaje	Qué hacer
Los excedentes del … ya se distribuyeron.	Ese ejercicio ya tiene una distribución posteada; anúlela si debe rehacerla.
El … no dejó excedentes que distribuir (B/. …).	Revise el saldo de la cuenta de excedentes por distribuir al 31/12 y los ajustes.
…: el mínimo legal es … %.	Suba el porcentaje al menos al mínimo legal.
Los porcentajes pasan del 100 % del excedente neto.	Baje los fines específicos o el interés sobre aportaciones.
No hay asociados con base para el retorno (…).	Revise que haya aportaciones al cierre o intereses pagados en el año, o cambie la base.
La distribución de excedentes necesita al menos dos tercios de los presentes (art. 43): …	Corrija los votos según el acta; si no alcanzó la mayoría, no se puede postear.
La asamblea que distribuye es posterior al cierre del ejercicio.	La fecha de la asamblea debe ser después del 31/12 del ejercicio.
Registre primero el acta de la asamblea que la aprobó.	Use **Registrar acta** antes de postear.
El excedente del ejercicio cambió desde el cálculo: recalcule la distribución.	Hubo asientos nuevos en el ejercicio; pulse **Calcular propuesta** otra vez.

Mensaje	Qué hacer
Asigne la cuenta contable del fondo «…» (Cooperativa › Excedentes y fondos).	Asigne la cuenta en la tabla **Fondos** y pulse **Guardar** .
Sin cuenta de ahorro abierta para depositar el retorno: …	Abra la cuenta de ahorro de esos asociados o cambie la forma de entrega.
Ya se entregaron retornos de esta distribución: no se anula.	Anule primero las entregas.
Ya hay pagos al IPACOOP o de integración de este ejercicio: anúlelos primero.	Anule esos pagos y luego la distribución.
Lo que queda por pagar es B/. …	No pague más de lo pendiente.
El fondo no tiene ese saldo (B/. …).	Use un monto menor o revise la fecha.
Quien pidió la operación no puede aprobarla.	La aprueba otro usuario.
Usted ya votó en esta solicitud: el siguiente nivel lo aprueba otra persona.	Pida a otra persona que apruebe el siguiente nivel.
Ya hay una solicitud pendiente de aprobación para esta operación.	Espere a que se resuelva la solicitud existente.

Preguntas frecuentes

¿Puedo cambiar los porcentajes después de postear? No. Anule la distribución (si no tiene entregas ni pagos) y calcule una nueva.

¿Por qué no veo los botones Aprobar y Rechazar? Necesita el permiso de actualizar aprobaciones, y no puede ser quien pidió la operación.

¿La auditoría se puede modificar? No; es solo lectura.

Sustento normativo

eTax2 aplica la **Ley 17 de 1997** (régimen de cooperativas de Panamá) tal como está programada en el sistema:

- **Art. 70**: orden de distribución sobre el excedente neto y mínimos del primer paso (reserva 10 %, previsión social 9.5 %, educación 10 %, integración 0.5 % y fondo especial del IPACOOP 5 %), con referencias a los arts. 72 a 76 para cada fondo.
- **Art. 73**: el exceso del fondo de previsión social sobre su tope va a otro fondo.

- **Art. 43**: la distribución de excedentes requiere dos tercios de los presentes en la asamblea.
- **Decreto Ejecutivo 137, art. 46**: calendario de pago del 5 % al IPACOOP y recargo por atraso.

Lo que decide eTax2 (no la ley): que el exceso de un fondo con tope vaya por defecto a la reserva patrimonial, el reparto proporcional del retorno con el residuo de redondeo al asociado de mayor base, y el recargo sugerido, que usted puede cambiar. Confirme siempre con su estatuto y con el IPACOOP.

---

https://emenu2.com/manual/cooperativa/excedentes-aprobaciones-y-auditoria — Las cuentas de los ejemplos dependen de la configuración de cada compañía. Las referencias normativas pueden cambiar: verifique su vigencia.